ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN NRO. 04/49 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE ÑEMBY - ID 367712

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los quince días del mes de Julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 15 del 11/07/2019 por **Gs. 770.000.000.**
b) Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado.
c) Ofertas presentadas por las firmas: FAGUMA S.A
d) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 12/07/2019.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	FAGUMA S.A
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta o Declaración Jurada debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
FAGUMA S.A	769.990.400.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	FAGUMA S.A
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,4 (Uno coma cuatro). Esta información será extraída Correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016/2017/2018	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016/2017/2018	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos liquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40% del monto de la oferta del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60 % del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Requisitos	FAGUMA S.A
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. *La similitud debe basarse en laescala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo:* *(a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares a al objeto del llamado.* *(b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.*	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017 - 2018 en las siguientes actividades clave: mantenimiento y reparación de obras civiles y de caminos tipo empedrado y asfaltico	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave:1(un) ingeniero civil para el cargo de jefe de Obras, con 5 (cinco) o más años de experiencia efectiva en obras civiles de construcción y/o mantenimiento y reparación de Obras diversas, en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras civiles *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	Cumple
Demostrar quepuede disponer oportunamente de los equipos esenciales de su propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *(01) Camión tipo Auto-Hormigonera, (01) Minicargador frontal, (01) Plancha vibro compactadora, (04) Camiones Volquetes doble eje de 12 m3, (02) Camiones de 2.5 tn, (02) Camiones de apoyo de 1.5 tn, (01) Camioneta d/c 4x4.* *Para cumplir con el requisito se deberán presentar los títulos de propiedad, contrato y/o cedula verde.* *Losequipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.* *Los equipos citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente este habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente.* *Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario y contar con los respaldos de los mismos acompañando con cedula verde y/o título de propiedad.*	Cumple
Formulario de Composición de precios unitarios	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de ***CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN NRO. 04/49 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE ÑEMBY – ID 367712***, a la firma oferente FAGUMA S.A. CON RUC N° 80049982-4 por un monto máximo de ***Gs* 769.990.400** (Guaraníes IVA incluido setecientos sesenta y nueve millones novecientos noventa mil cuatrocientos), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03
2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Isaac Ruiz Díaz
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mary Garay de Fernández
Miembro del Comité de Evaluación